

## **Reglamento**

**Artículo 1º.** Llamado: Se llama a concurso para participar de la 1era Edición del Premio “Integración en Derecho y Salud 2014” a la Mejor Ponencia y al Mejor Póster, en el marco de la “Primera Jornada de Diálogo entre las Ciencias Jurídica y Médica: desafíos, articulaciones y propuestas”, a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 9 y 10 de Junio de 2014, evento destinado al fomento, discusión y debate de ideas inherentes al Derecho de la Salud y el reconocimiento de trabajos académicos transdisciplinarios sobre la materia.

**Artículo 2º.** Categorías: se instituyen las siguientes categorías:

1) En razón de los ponentes:

a) alumnos universitarios.

b) graduados universitarios.

2) En razón del tipo de trabajo:

a) Ponencias

b) Pósters.

**Artículo 3º.** Premios: Se instituyen los siguientes premios por categoría, a saber:

El primer puesto de cada categoría recibirá:

a) Alumnos:

1. Diploma de premiación en acto público.

2. Publicación electrónica de su trabajo en el sitio web del Observatorio de Salud, con mención del premio recibido.

b) Graduados

1. Diploma de premiación en acto público

2. Publicación electrónica de su trabajo en el sitio web del Observatorio de Salud, con mención del premio recibido.

3. Publicación electrónica en Revista Inmanencia, Revista Quirón y/o Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, así como en el sitio jurídico “Microjuris”.

4. Beca completa para cursar el Postgrado de “Actualización y Profundización en Derecho de la Salud y Herramientas para la Gestión de las Organizaciones de Salud”, que se dicta en la Facultad de Derecho de la UBA

**Artículo 4º.** Responsabilidad del autor: El Observatorio no se responsabiliza por la originalidad de las obras presentadas o de la eventual falta de indicación del nombre de un autor. El plagio y la omisión de citas bibliográficas en cualquiera de sus formas será

penado, cualquiera sea la instancia en que se detecte, con la descalificación del trabajo, siendo del presentante la exclusiva responsabilidad por los daños que pudieran ocasionarse, desvinculando al Observatorio de cualquier probable pretensión en tal sentido.

**Artículo 5°.** Autoría y Coautoría: Dentro del área temática aludida, los autores podrán participar con obras originales e inéditas. Se aceptarán obras escritas en colaboración por hasta cinco (5) autores que cumplan la condición prevista en el artículo anterior, siempre que el texto presentado guarde unidad y sea presentado por personas de una misma categoría.

En caso de obtener un premio, el mismo será compartido en calidad de coautores, no pudiendo duplicarse la premiación.

Si el primer lugar fuera obtenido en coautoría de graduados de un mismo trabajo, cada uno de ellos será premiado con el porcentaje correspondiente de la beca para el cursado del posgrado.

No se admitirán en este concurso compilaciones ni obras que total o parcialmente hayan obtenido premios con anterioridad en otros certámenes.

**Artículo 6°.** Formato Ponencias y tema: deberán ser realizadas en idioma castellano, en Word for Windows, hoja A4, interlineado a espacio 1,5, en una sola cara, fuente Arial, tamaño 12, con márgenes: superior 3, inferior 2, izquierdo 4 y derecho 2, debidamente numerado, encuadrado y firmado por su autor. No se admitirán seudónimos. La presentación deberá contener un resumen (abstract) con un máximo de trescientos caracteres, donde se destacarán los aspectos centrales abordados en el trabajo. En archivo adjunto se harán constar los datos personales (incluyendo domicilio, teléfono y correo electrónico) y un breve currículum del autor/es. La extensión mínima deberá contener 5 carillas y máxima de 12 carillas. El tema deberá versar sobre algunos de los ejes que se abordarán en la Jornada.

Las citas eventuales en el cuerpo del trabajo deben ser resaltadas con cursivas y comillas, evitándose las citas largas que ocupen más de tres líneas; las citas de fuentes secundarias y las citas en lengua extranjera deben realizarse con traducción. Podrán utilizarse subtítulos. La bibliografía debe insertarse y enumerarse al final del trabajo.

**Artículo 7°.** Formato Posters: deberán ser presentados en soporte papel, con un tamaño máximo de 70 cm x 50 cm, con orientación vertical. Estructura: en el cuerpo del póster deberá incluirse: Título, Autores, E-mail del primer autor y a continuación: Introducción (con los Objetivos o información más relevante de la presentación), Población, Material

y Métodos, Resultados, Conclusiones y/o Recomendaciones. Se recomienda seleccionar fondo liso sin ornamentos en un color que contraste con las letras del texto, utilizando fuente (tipografía) Arial, Verdana o Tahoma, que permita una adecuada lectura a la distancia. El tamaño de la fuente a utilizar debe ser como mínimo 15 negrita. El título debe estar en mayúsculas y negrita, en un tamaño de letra no inferior a 15. Para el resto del texto, usar un tamaño de letra 12 como mínimo. Las tablas, gráficos, ilustraciones y fotografías requeridas para la presentación deberán ser lo suficientemente explicativas y estar distribuidas secuencialmente en orden a su explicación. Deberá colocarse título en cada una de ellas.

El tema a tratar en los pósters también deberá responder a algunos de los ejes que se tratarán en la Jornada.

**Artículo 8º.** Entrega: La entrega de las obras se realizará en soporte digital, formato PDF, enviándose a la dirección de correo electrónico:

[observatorioderechoysalud@derecho.uba.ar](mailto:observatorioderechoysalud@derecho.uba.ar), incluyendo en el asunto la leyenda “Premio Integración en Derecho y Salud 2014”. Primera Jornada de Diálogo entre las Ciencias Jurídica y Médica: desafíos, articulaciones y propuestas. A dicha presentación, deberá agregarse otro archivo que incluya los datos del participante (Nombre y Apellido, DNI, Dirección de e mail y postal y Teléfono), así como el título del trabajo presentado.

En cuanto al póster, se enviará digitalmente a la misma dirección de correo electrónico, y el día de inicio de la Jornada, los autores deberán presentar los pósters en Mesa de Inscripción, a la Dra. Anahí Propatto o al Dr. Juan Manuel Colla, para su exposición en la sala contigua a la celebración de la Jornada (Salón Rojo). Los pósters serán exhibidos durante los dos días de jornada previstos.

**Artículo 9º.** Cesión incondicionada y gratuita de los derechos de autor y reproducción:

La presentación de las obras implica el consentimiento liso, llano e incondicional de los derechos de autor y reproducción por parte del Observatorio.

**Artículo 10º.** Jurado: El jurado se integrará por miembros titulares y suplentes designados por el Observatorio.

**Artículo 11º:** Integración del Jurado: Se designan para integrar el Jurado como miembros titulares a las siguientes personas Dra. Marisa Aizenberg, Dra. Viviana Bonpland, Lic. Alberto Bozzolo, Dr. Pablo Vadori, Dra. Claudia Vukotich y Dra. Marta Abergo. Como miembros suplentes: Dra. Karina Gómez, Dra. Martha Lachowicz y Dr. Rodolfo Verna.

**Artículo 12°.** Calificación de los trabajos. Declaración de premio desierto. Menciones especiales. Para la calificación y selección de presentaciones, el Jurado tomará en cuenta, entre otros criterios: el aporte teórico a la temática (riqueza conceptual del trabajo); su relevancia temporal (actualidad); la claridad de la exposición de los conceptos, la riqueza en el desarrollo de las ideas y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la redacción.

Los premios instituidos podrán ser declarados desiertos total o parcialmente si así lo estimare procedente el jurado.

También quedará a criterio de dicho cuerpo otorgar menciones honoríficas.

El fallo del jurado es irrecurrible.

**Artículo 13°.** El veredicto del Jurado se dará a publicidad en el cierre de las mencionadas Jornadas, el día 10 de Junio de 2014.

El Observatorio efectuará comunicaciones personales solamente a los premiados y a los que eventualmente hubieran obtenido menciones.

**Artículo 14°.** Todo cuanto no hubiere sido previsto en este reglamento será resuelto por el Jurado.

**Artículo 15°:** Se fija como plazo de presentación de trabajos hasta el día 3 de Mayo de 2014 a las 12 hs., horario de Buenos Aires.